



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga

SUMARIO.— Conferencias Episcopales.— Secretaría de la Sagrada Congregación de Religiosos.— Declaración de la S. Congregación del Concilio.— Discurso leído en la solemne apertura del Curso por D. Isidro Soto Fernández, (continuación).

Conferencias Episcopales

Los Rvdmos. Prelados de nuestra provincia eclesiástica han celebrado las Conferencias Episcopales, prescritas por Su Santidad, los días 21, 22 y 23 del próximo pasado Octubre en la ciudad de Zamora. Fueron presididas por el Emmo. señor Cardenal Arzobispo Metropolitano y á ellas asistieron los Excmos. señores Obispos de Zamora y Astorga, el Ilmo. señor Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo y los Ilmos. señores Vicarios Capitulares de Salamanca y Segovia.

Importantes, sin duda alguna, habrán sido los

acuerdos tomados en estas conferencias y servirán para el bien de la diócesis encomendadas á la vigilante solicitud de nuestros Pastores.

Secretaria de la Sagrada congregación DE RELIGIOSOS

Roma, 29 de Mayo de 1913

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

Por carta de fecha 15 de Octubre del a. p., Su Señoría Ilustrísima expuso á esta Sagrada Congregación las siguientes dudas:

I.—Si las postulantas pueden asistir con todas las religiosas y al mismo tiempo que éstas á todos los actos de la Comunidad, ó si por el contrario deben ir por separado, á la refección y recreación especialmente.

II.—Si deben estar sujetas al régimen de la Maestra del noviciado, ó si para aquellas ha de designarse otra religiosa que esté al frente de ellas, las acompañe é instruya.

III.—Si han de ser designadas para todas las ocupaciones que las religiosas desempeñan, ó si están dispensadas hasta su ingreso en el noviciado.

Esta Sagrada Congregación, después de haber sometido las anteriores dudas á un maduro y detenido examen, oído además el parecer de dos de sus Consultores en la junta del día 27 del pasado mes de Mayo, estimó que debía dar las siguientes respuestas:

A la I.—Las Postulantas pueden y deben asistir á todos los actos de la Comunidad que se refieran á la disciplina religiosa externa, exceptuando la recreación y, si es posible, la refección.

A la II. —Están sujetas al régimen de la Maestra de Novicias, la cual, si es necesario, podrá tomar por compañera, para acompañar é instruir á las Postulantas, á otra de las Religiosas más antiguas.

A la III. —No han de designarse para todos los cargos que desempeñan las Religiosas, y si solo para aquellos que se armonicen perfectamente con la separación de aquellas del resto de la Comunidad.

Era esto lo que tenía que decir á S. S. I., á quien Dios guarde, etc.

De S. S. I. y Reverendisima.

Como hermano

DONATO Archpus. Ephesinus, *Secretario*,
Illmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Habana.

(Del «Boletín Eclesiástico» de la Habana.)

DECLARACION DE LA S. CONG. DEL CONCILIO

BEATISSIME PATER:

Anno proxime elapso 1912, mense Februarii, in hac diócesi Compostellana concursus paroecialis fuit canonice celebratus, servata hispanica disciplina.

Praenotandum vero duco hac de re et circa hanc disciplinam praxim receptam esse in Hispania, et in viginti Concordato uti legitiman praesuppositam, quae etiam aliis in nationibus servatur et a S. C. C. admittitur, concursum paroecialem non pro unaquaque paroecia vacante, ad normam C. Tridentini, sed pro pluribus paroeciis vacantibus indiscriminatim celebrari.

Qui in tali concursu generali idonei scientia et moribus fuerint renuntiati, possunt ad omnes paroecias vacantes adspirari, scriptis significando Episcopo unam vel plures

paroecias, ex quibus aliquam exoptant. Episcopus autem habita ratione scientiae, prudentiae, aetatis, aliarumque qualitatuum quae ad curam animarum laudabiliter exercendam in tali paroecia requiruntur, tres eligit candidatos, quos digniores existimat inter postulantes hanc paroeciam, eorumque nomina ad Regem Hispaniae defert (ipse enim ex lege concordata art. 26 hoc gaudet patronatu), servato ordine dignitatis inter ipsos tres candidatos: 1.º loco N.; 2.º loco N.; 3.º N.; etsi Rex potestatem habeat electionis.

Servata admodum haec fuerunt in concursu praefato, qui subscriptus fuit et approbatus á Rege Hisp. Alphonso XIII; et candidati primo loco ab Archiepiscopo propositi beneficiorum suorum sunt iam omnes possessionem adepti.

Verum sacerdos Villanueva unus ex 500 concurrentibus, qui simul fuit unus ex 25 candidatis ex-postulantibus paroeciam S. Georgii civitatis Portus Brigantini (vulgo La Coruña), quae quidem ex praecipuis paroeciis huius Archidioecesis est, et singulares prudentiae et characteris dotes, pro conditione illius civitatis exigit, aegre omnia ferens se electum haud fuisse ad regendam paroeciam praelaudatam, recursum nullitatis electionis instituere contendit apud Tribunal Rotae Hispaniae; in eo fretus quod majorem punctorum numerum exhibeat, quam sacerdos qui ipsam obtinuit paroeciam. Hic enim puncta meruit 14 super simplicem adprobationem, dum ille 20 puncta retulit.

Sacerdos vero Villanueva, qui parochus non est, immo unicus invenitur inter 25 candidatos ad paroeciam S. Georgii qui titulum parochi non habet, dotibus prudentiae, experientiae, characteris et boni practici sensus, ut ajunt, omnino in ordine saltem ad tale beneficium, est destitutus; dum e contra alii plures inter ipsos candidatos iis qualitatibus inveniuntur ornati; et praesertim parochus electus aetate, morum gravitate, praxi paroeciali, prudentia etc

longe praecellit. Ex quibus fieri minime poterat quod sacerdos Villanueva eligeretur ceteris omnibus posthabitis. Archiepiscopus orator, paroeciam conferre minime poterat contentus iudicio tantum absoluto IDONEITATIS, in quo innititur sacerdos Villanueva; cum iudicium relativum seu convenientiae et opportunitatis alicuius parochi ad aliquam paroeciam, et sit complementum necessarium idoneitatis et aperte exigatur sive a Conc. Tridentino (Ses. XXIV, c. 28), sive a Bened. XIV (Bonst. *Cum illum*), sive ab aliis posterioribus documentis pontificiis; ipsaque doctrina est quae sapienti admodum consilio recte sancitur a S. Congr. Concilii (Brixien. et aliarum 22 April. 1912), sicuti meridiana luce clarescit in *voto* absolutissimo egregii Consultoris in eadem causa.

Patet aliunde nullum iudicium idoneitatis relativae fuisse ab examinatore prolatum, neque ab ipsis proferrí posse, cum concursus generalis sit, ut dixi et generale iudicium circa candidatos proferendum.

Iudicium hoc respectivum seu convenientiae ab Archiepiscopo efformandum omnibus coram Domino bene perpensis abs dubio contrarium esse debebat votis et desiderio sacerdotis Villanueva... Cum autem huiusmodi iudicii legitimitas non semper argumentis et documentis quae ad forum contentiosum deferri valeant possit ostendi, et directe ad ordinem oeconomicum seu gubernii dioeceseos tale iudicium spectet, sitque propterea actus administrativus, Archiepiscopus orator ceusit negandum esse in casu recursum contentiosum ad Rotam hispanicam, et a congregatione Conc. solutionem esse ex postulandam.

Quam quidem ut obtineam humiliter responsionem á S. V. exoro ad DUBIUM. Utrum in casu proposito legitime se gesserit Archiepiscopus Compostellanus, et electio parochi S. Georgii de La Coruña, juxta relata sustineatur.

Die 26 Iulii 1913 S. Congregatio Concilii, supraexposito

dubio respondit: *Affirmative*.—C. CARD. GENNARI, *Praef.*
—L. ✠ S.—O. GIORGI, *Secr.*

(Del «Boletín Eclesiástico» de Santiago)

DISCURSO

leído en la solemne apertura del Curso Académico

de 1913 á 1914 en el

SEMINARIO CONCILIAR DE ASTORGA

POR EL

Lic. D. Isidro Soto Fernández,

PRESBITERO,

Profesor de Lógica y Ontología y Teología Dogmática (C. B.)
y Secretario de Estudios del mismo Seminario.

(Continuación)

No es mi ánimo hacer la historia de la escolástica, que tuvo su origen, como dice Mr. Cousin, en la célebre frase del neoplatónico Porfirio acerca de los universales, ó sea de la realidad objetiva de nuestros conceptos, sin embargo no está demás recordar que esa frase, mal traducida por Boecio, fué la causa ocasional y punto de partida de la cuestión más profunda y más universal, que ha ventilado jamás el espíritu de la filosofía, aunque haya sido ridiculizada, como inútil (1) por aquellos, que no han sabido apreciarla en su justo valor por no haber comprendido su importancia. Su resolución entraña en él difícil é interesantísimo problema del conocimiento humano, que es el principio, la regla y la llave de la ciencia, y su influencia, de la que penden la

(1) V. Ceferino Gonz, Estudios filosóficos, cap. 7. Lib. 1.º.

dirección y la marcha del espíritu humano en todas las grandes cuestiones, que abarca la filosofía sobre Dios, el alma y el mundo, es tan decisiva y universal, que ella sola es capaz de destruir la filosofía, empujándola irresistiblemente hacia los abismos del panteísmo con sus consecuencias el materialismo é idealismo, y, salvando las fronteras filosóficas, invadir con inaudito, pero lógico atrevimiento, las esferas teológicas, de lo que fueron vivísimos ejemplos Escoto Erígena y Roscelin, Abelardo y Gilberto de la Porrée.

Mucho se ha discutido cual es el carácter distintivo del escolasticismo, ese método sumamente adecuado para desarrollar la inteligencia y promover los adelantos de la ciencia, pues, mientras celebérrimos escritores han creído que su principal, mejor aún, su único carácter es la subordinación de la razón á la revelación, de la ciencia á la fé, de la filosofía á la teología, y cuyo sentir recopiló el sesudo historiador Alzog (1) definiendo la escolástica un *racionalismo sobrenatural*, otros con precisión más filosófica sostienen que, aunque hay que reconocer y proclamar que el espíritu cristiano informa y vivifica el método escolástico, ese no es su distintivo especial y mucho menos su único carácter; será si se quiere, el genérico pero no el específico, porque aparte de otras razones poderosas, su cristianismo igualmente conviene al método científico de los Santos Padres y al filosófico de la escuela de Bec, con el que Lanfranco y San Anselmo, que no fueron propiamente escolásticos ganaron para la fé tantas batallas como disputas tuvieron; porque ese carácter cristiano conviene al escolasticismo por lo que tiene de católico, pero no por lo que tiene de *escolástico*, de donde sientan que el carácter específico de

(1) Hist. de la Iglesia. Toma 3.ª, escolasticismo.

este método es más científico que religioso, más dialéctico que teológico; es la sublimidad de sus principios, la universalidad de sus conclusiones, el rigor lógico de sus deducciones, la precisión de sus definiciones, la exactitud de sus términos. (2).

Merced á este método eminentemente sintético y rigurosamente deductivo la razón humana, ayudada de las luces de la fe, pudo hacer nuevas vigorosas tentativas para llegar al apogeo de su desenvolvimiento, para resolver completamente esos tremendos problemas, cuya solución la venía atormentando sin cesar, para levantarse á una síntesis ó unidad universal de los seres y de las verdades, para abarcar con una sola mirada los puntos más culminantes del saber humano. Lo consiguió?

Si bien es cierto que en el primer período del escolasticismo, que abarca desde Escoto Erígena hasta Pedro Lombardo, se hicieron ensayos muy notables de sistematización, como los de Alano de Russel, Hugo de San Victor y el célebre de Lombardo, sin embargo, como puramente teológicos, eran incompletos para realizar el ideal de la razón, porque la síntesis, á la que esta aspira como á su última perfección, ha de ser filosófica, no teológica, que la filosofía, no la teología, es la ciencia de la razón y de sus progresos.

III.

La escolástica y sus representantes

No puede dudarse que, cuando se afirma que la filosofía es la llamada á realizar el ideal de la razón, no quiere decirse que ella *sola* haya de llevar á cabo tan gigantesca empresa, porque afirmar eso sería afirmar

(2) Enc-AEterni Patris ex Bulla Triumphantis Sixti V.

un imposible á más de sostener un error (1), pues que, si la filosofía es de sí y por sí impotente, ya que no absoluta, moralmente por lo menos sí, para dar *firma certitudine et nullo admixto errore* cumplida solución á su objeto, Dios, el hombre y el mundo, con sobrada razón se ve cuanto mayor ha de ser su impotencia para coordinarlas y reducirlas á la unidad. Pero lo que no puede por *sí sola*, lo puede alumbrada, ayudada y elevada por la teología (1), que es á la filosofía en orden al objeto final de esta lo que es á la fe la razón, la gracia á la voluntad.

He ahí porque para realizar su ideal era necesario que la filosofía y la teología no estuviesen divorciadas, sino unidas en estrecho é indisoluble maridaje, aún más, era preciso que se uniesen en tan íntimo consorcio, que la filosofía se deificase con la teología y que esta encarnase haciéndose filosófica. Pero, como también según la profunda expresión de San Agustín: *ex objecto et subjecto paritur notitia*, aún se requería más; se necesitaba una razón, en cuyo seno se verificase la encarnación filosófica de la teología, una razón vasta y poderosísima; tan vasta que pudiese contener dentro de sí esas dos amplísimas ciencias y tan poderosa, que fundiera en uno esos dos tan distintos y tan distantes elementos, una razón que, si no era divina, estuviese al menos iluminada por Dios con sobrenaturales resplandores.

Y efectivamente, señores, en el segundo período de la escolástica, que se extiende desde Alejandro de Alés hasta Juan Duns Escoto, la energía, que animaba á las órdenes mendicantes, dió un gran impulso á la ciencia. Entonces mejor que nunca pudo apreciarse que los que eran prez y gloria de las Religiones de Sto. Domingo

(1) C. Vat. Const. Dei Filius. — De revelatione, et fide et ratione.

y San Francisco llenaban con la fama de su saber la redondez de la tierra al par que eran por si solos capaces de dar renombre á su siglo y de haber sido los primeros sin segundo, á no haber vivido en uno, en que lo realmente grande aparece históricamente pequeño, porque todos eran gigantes. Entre aquellas lumbreras uno sin embargo descuella de tal modo que «ni ha tenido sucesor ni rival y solo la cualidad de discípulo ha desaparecido en él, porque se convirtió en Maestro de todos» al decir del P. Monsabré; porque, si bien Escoto, como escribe un historiador, le iguala en la energía de su dialéctica, le es muy inferior en su claridad y bajo el punto de vista especulativo.

Santo Tomás de Aquino, que es ese astro, el más fecundo y noble representante de la escolástica, el gran genio filosófico teológico, que al abandonar la tierra para descansar en el seno de Dios, dejó impresas sus huellas en casi todos los ramos del saber hasta el punto de que, merced á su solidez y reconocida superioridad, sus doctrinas fueron el principio y el centro del movimiento científico de la Europa cristiana en los siglos, que siguieron á su muerte, y de que las vicisitudes de su nombre hayan sido las de la Iglesia católica, realizó la empresa sublime del ideal de la razón, que por tantos siglos había sido imposible á los sabios, dejándolo grabado en todas sus obras, pero especialmente en su *Summa Theologica*, el libro más sorprendente, más profundo, más maravilloso, que, según dice el P. Ráulica, ha salido de la mano de Dios, y á donde las verdades accesibles al entendimiento humano han sido expuestas con mayor amplitud, variedad y solidez. (1)

Ved como exponen ese vasto conjunto y esa síntesis sublime, universal absoluta, que contiene especial-

(1) Mr. Jourdain.—P. Zef. Estudios.—Introducción.

mente esta última obra, aunque por distintos caminos, dos eminencias científicas.

«Conducida en alas de la fe, dice Mr. Maret (2) elevase primeramente la razón del Santo hasta Dios y nos presenta la naturaleza divina en su esencia, en sus perfecciones y en su vida íntima é incomunicable. Saliendo de Dios y en cierto modo reproduciendo el sello augusto de la divina semejanza aparece enseguida la creación y en ella atraviesa el mundo angélico y el mundo material para llegar al hombre, mundo abreviado, que llamaron los antiguos filósofos, síntesis de lo espiritual y material é imagen bastante acabada de la divinidad. Santo Tomás estudia al hombre en su doble naturaleza y en su destino descubriendo la ley que debe gobernarle. De ella deduce los deberes del individuo, la constitución de la familia y de la sociedad, pero como con la ley de justicia y de amor encontrase el egoísmo, padre del mal vicio y del pecado, el santo Doctor describe esta filiación monstruosa haciendo de ella un análisis tan minucioso, que descubre hasta sus más ocultas y delicadas fibras. Mas el hombre necesita un medio para curar sus males, para justificarse de sus pecados y alcanzar el fin á que ha sido destinado y á este propósito expone el santo los misterios de la Encarnación y Redención, desarrollando sus vastísimas consecuencias, la gracia, los sacramentos, los misterios de la vida futura.»

¡Qué síntesis tan magnífica! ¡qué conjunto tan vasto! ¡qué mirada tan universal y tan sublime! «Esa obra lo abraza todo, dice el Sr. Pidal y Mon con arrebatadora elocuencia, porque cogiendo al ente por su esencia, por la existencia lo eleva á su inalterable *unidad*, lo estudia en su mayor profundidad y grandeza; descien-

(2) Teodicea cristiana, lecc. 3.^a

de, ana'izando todos los grados de su participación, á toda la escala de las realidades creadas, y *aprisionando* el universo entre los polos inmutables de su primera Causa y de su último fin, nos fija para siempre la maravillosa y sublime explicación de todas las armonías del ser, destacándose luminosas sobre todas las deficiencias caóticas de la nada. (1)

Y qué hizo para esto Sto. Tomás? *casi nada como quien dice*: juntó en uno la luz divina de la razón con la luz celeste de la revelación y formó la antorcha inextinguible de la ciencia cristiana; con una mano recogió todo el tesoro de la tradición, acendrado y depurado por ella, con la otra todas las riquezas de la observación, de la indagación y del estudio, ordenándolas con lógica severidad y con artística grandeza, é indiferente á todo estímulo de notoriedad y toda necia aspiración de originalidad, les dió la forma propia y natural de las especulaciones científicas y lanzó al mundo una doctrina, que es la expresión científica de la verdad y la fórmula insuperable de la sabiduría, porque en casi todo lo que él trató, la filosofía moderna nada ha sabido añadir, sino es acaso aberraciones y absurdos, de tal suerte que cuanto revuelve, teje y enmaraña la anarquía de la sofistería novísima en su afán de construir la Babel de las disciplinas humanas se halla sobradamente refutado en las doctrinas del Angélico Maestro.»

Pero aún hay otra cosa, señores, que avalora más y más el mérito de la obra del Doctor de Aquino y es que á la maravillosa armonía del conjunto, á la perfección de cada una de sus partes y la minuciosidad de los detalles reúne lo sólido y lo sencillo de su construcción, lo brillante de su colorido, lo suave de sus contornos.

(1) Pidal.—Ciencia Tomista, Abril 1910.

Allí no solo se realiza el ideal de la razón sino que ella misma aparece llevándolo á cabo de modo que acostumbra á proceder en todas sus obras, es decir, con naturalidad y majestad, con sencillez y con orden, porque allí procede en la exposición y resolución de cada una de cuestiones como juez severo, recto é imparcial, que obra por amor á la verdad sin miramiento á las partes, tanto que cada artículo contiene la vista de una causa y los fallos de la razón son, como exige su nombre, verdaderos *juicios*.

Aún más, la circunstancia de ser el primero en realizar una obra tan grandiosa y tan difícil no fué en modo alguno causa de que la realizase imperfectamente sino que al mérito de ser el primero reúne el Angélico Maestro la aureola rarísima de ser su obra *consumada y completa*. Consumada no solo en el conjunto si que también en cada una de sus partes innumerables y hasta en sus más minuciosos detalles. Completa y consumada en la exposición de las verdades de tal modo que, como dice León XIII (1): «la razón elevada en alas del Doctor Angélico hasta la cumbre del saber humano apenas puede elevarse ya á más sublime altura: *Ita ut ratio ad humanum fastigium Thomae pennis evecta iam fere nequeat sublimius assurgere*». Completa y consumada en la exposición y refutación de los errores, pues allí junto á la tesis, que se defiende, siempre aparece la antítesis, que se condena «consiguiendo deshacer ella sola los errores de los tiempos pasados y suministrar armas invencibles para refutar los que perpetuamente surgirán en los siglos venideros» (2). Completa y consumada de tal modo que en ella se revelan á cada momento las intuiciones geniales, con que el

(1) Enc. Aeterni Patris, n.º 12 y 13.

(2) Enc. cit.

Maestro sorprende, más bien que deduce, los escondrijos por donde la verdad se oculta lo mismo en el orden sintético que analítico.

IV.

El análisis en la escolástica

No se me oculta que escritores, acostumbrados á mirar con infundada prevención cuanto se refiere á la filosofía de la Edad Media y más aún los que se abrogan el derecho de juzgar á los filósofos sin haberlos consultado, han creído y sostenido que la filosofía del santo Doctor se entregó exclusivamente á la discusión racional, y que el método experimental y de observación para nada lo hacía entrar en sus escritos, con lo que resulta manca é incompleta su obra.

Aseveración tanto más injusta cuanto más gratuita, porque siendo cierto que dos son las vías por las que el hombre llega al conocimiento de las cosas, ó por la *síntesis*, en que partiendo de los primeros principios llega á desmenuzar todos sus componentes, ó por el *análisis*, en que fundándose en los hechos particulares nos conduce hasta su primer principio, que es el término de nuestros conocimientos, como enseña el mismo Santo Tomás, cuando asienta (2) que los primeros principios son *ut principium in synthesisi, ut terminus in analysi*, esas dos vías, esos dos pilares de la ciencia filosófica fueron no solo conocidos, si que también usados por la escolástica-tomista, pues esta no olvida si que combina el método experimental y psicológico y deductivo, teniendo en cuenta siempre la mayor ó menor afinidad de cada uno con las diferentes cuestiones particulares, que comprenden dichas ciencias.

Prueba de ello son las cinco demostraciones de la existencia de Dios, basadas todas ellas en algún hecho

(2) Zigliara. —Crist. lib. et art. 2.º ex Sto. Thoma q. 15 de veritate.

sensible, su Antropología y sobre todo la segunda parte de su *Summa*, que trata de virtudes y pasiones, donde se encuentran tal abundancia de hechos psicológicos, tal exactitud y número de observaciones, tan profundo estudio de los fenómenos morales, que solo quien juzgue sin estudiar sus escritos y al través de preven- ciones puede sostener que Santo Tomás desconoció el método experimental, cuando, como escribió el inmor- tal Balmes (1) «bien se podría emplazar á todos los es- critores, que le han sucedido para que nos presentasen una solida idea de alguna importancia, que no estuvie- se allí desenvuelta ó cuando menos indicada»; cuando uniendo la práctica con la teoría en sus lecciones *Post. Analy*, (2) expone magistralmente la necesidad é im- portancia científica de la aplicación de las dos vías di- ciendo que «es imposible conocer los universales sin la inducción».

Del olvido de esta sapientísima doctrina enseñada por Santo Tomás mucho antes que Bacon de Verulamio saliera exagerando la utilidad y necesidad exclusi- va del método analítico en las ciencias, cuyo objeto es lo sensible, han surgido todos los errores de los metafí- sicos de todos los tiempos desde el *mecanismo*, alma de los sistemas, que de Descartes a Kant aparecieron, has- ta el moderno *energetismo* y más moderno aún *monis- mo evolucionista*, porque al dar exclusivo y tiránico predominio al método inductivo, y desdeñar, como atá- vico é inútil el racional, rompiendo inconsideradamen- te las relaciones que enlazan las ideas, consiguieron divorciar lo que por su naturaleza no puede disgregar- se, con lo cual en vez de formar ciencia, los conoci-

(1) Protestantismo, cap. 71.

(2) Lect. 30; Vide Gonz. Estudios t. 2.º lib. 4.º c. 2.º.

mientos quedaron convertidos en especulaciones subjetivas sin base racional.

Pero si aún pudiera ofrecer duda á alguno la explicación mixta que los Escolásticos y principalmente Santo Tomás, (1) hicieron de los dos métodos, basta fijarse únicamente en la psicología, punto de ataque de la sofistería modernista.

No puede negarse dice el P. Ugarte (2) que los estudios experimentales han llegado á constituir en nuestros días una numerosa y riquísima prole de experiencias psicológicas, principalmente recogidas en tantos laboratorios psicofísicos, más al apelar á los principios del derecho, es decir á los sistemas y teorías, según las cuales las varias escuelas fisiológicas han construido sus graneros para almacenar ese montón de hechos, de seguro han olvidado qué pilares, qué bases han sido las que de abolengo han sostenido, y por tanto les corresponde sostener, el peso de tan gran cosecha. Enemigos declarados de todo cuanto dice orden á la escolástica, apesar de que, si algo saben nuestros modernos á ella se lo deben, han olvidado que *solo ella* puede presentar, bien bajo las mismas formas, bien bajo fórmulas equivalentes, sistemas, teorías, títulos y documentos, que legitimen y den validez jurídica á toda esa prole de hechos psico-físicos, riquísimo tesoro en sí, pero que mal aplicado y fundamentado en falsos prin-

(Se continuará).

(1) Leo XIII. Enc. Aeterni Patris, n. 23.

(2) Razón y Fé.—Enero 1908.